



GRUPO PROVINCIAL IU ANDALUCÍA

Ramón Hernández Lucena, como portavoz del Grupo Provincial IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

MOCIÓN SOLICITANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA CREACIÓN DE DOS ÁREAS SANITARIAS EN EL SUR DE CÓRDOBA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el anuncio por parte de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía del proceso de integración en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) de los hospitales de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (ASAG), el sur de Córdoba, enmarcando a tres Mancomunidades, Campiña Sur, Subbética y Guadajoz, se mostró favorable a que un servicio básico como la salud sea 100% público y dependiente en su gestión de la administración.

Los alcaldes y alcaldesas de Montilla, La Rambla, Montalbán, Montemayor, Fernán Núñez y Aguilar de la Frontera, así como la Presidenta de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur, han manifestado que, para todo el territorio que enmarca a la comarca “Campiña Sur” de Córdoba, es una oportunidad muy beneficiosa para la población que el Hospital Comarcal de Montilla sea una nueva Área Hospitalaria del SAS, junto con la ya existente Área Hospitalaria del Hospital Infanta Margarita de Cabra. En este sentido, los alcaldes y alcaldesas de este territorio de la Campiña cordobesa abogan por la existencia de dos áreas sanitarias en el sur de Córdoba, teniendo sus respectivas sedes en los municipios de Cabra y Montilla.

El problema se plantea cuando, a pocos días de hacerse efectiva, se comunica la nueva organización sanitaria andaluza. No es hasta el 21 de diciembre, que este nuevo mapa no fue remitido a los sindicatos y no fue publicado en el BOJA hasta el 28 de diciembre, tres días antes de la entrada en vigor de la orden y del nuevo mapa sanitario de Andalucía.

Código seguro de verificación (CSV):

9A13 43DE 6EE2 7759 38EF



9A1343DE6EE2775938EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 19/1/2022



Esta nueva organización supone de facto la creación de una macroárea de gestión sanitaria dependiente del Hospital Infanta Margarita de Cabra, que alberga a los Hospitales de Montilla y Puente Genil, junto al futuro Hospital de Lucena, lo que afecta a multitud de pueblos y que engloba en su zona de influencia a algunos de los municipios con mayor población de la Provincia (Lucena, Puente Genil, Montilla, Priego de Córdoba, Baena).

Esta nueva organización implica que el área sanitaria abarca una población de más de 250.000 habitantes, excediendo dicha población la nueva configuración del Área Sanitaria Sur con la incorporación de los Hospitales de Montilla y Puente Genil. Lo cual es contrario a la Ley General de Sanidad 14/1986, en su artículo 56,5, que indica, como regla general, que las áreas de salud no extenderán su acción a poblaciones superiores a esta cifra. Por lo que consideramos que esta no es la medida más adecuada para preservar la calidad de los servicios sanitarios y hospitalarios entre toda la población del Sur de Córdoba.

Tanto para los profesionales sanitarios, representados por sus organizaciones sindicales, como para la población, la existencia de una única área sanitaria en el sur de la provincia de Córdoba sería un factor negativo que generaría desequilibrio territorial y que, desde el punto de vista sanitario, supondría multiplicar el número de población a atender en el centro sanitario de referencia y un incremento de la presión a medio plazo por el aumento de usuarios, poniendo en riesgo la calidad asistencial prestada.

Asimismo, se vería en riesgo la prestación de determinados servicios en el Hospital Comarcal de Montilla, lo que originaría que la población usuaria tendría, para determinados casos, que desplazarse a otro hospital, de una comarca distinta, para recibir una asistencia que, por la lógica de la masificación que se ha de prever, será propensa a listas de espera de más duración y a la saturación de trabajo para el personal sanitario que repercutirá en la calidad del trabajo que prestan en esta zona, tal y como han avanzado los distintos sindicatos del ramo como SATSE y CC.OO.

Código seguro de verificación (CSV):

9A13 43DE 6EE2 7759 38EF



9A1343DE6EE2775938EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 19/1/2022



No entendemos que la provincia de Córdoba vuelva a resultar perdedora, más cuando se trata de una cuestión de lógica, que en cambio sí se ha aplicado en otras provincias como Jaén (Nueva área sanitaria de Andújar), Málaga (Costa del Sol) o Almería (Poniente).

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

1. Instar a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a que reconsidere la decisión tomada de creación de una macroárea sanitaria en el Sur de Córdoba. Optando por la creación de dos áreas sanitarias en el Sur de Córdoba, una con sede en Cabra y el Hospital Infanta Margarita, y otra con sede en Montilla y el Hospital Comarcal, de igual modo que se ha procedido con el Hospital de Andújar y su nueva área sanitaria.
2. Hacer llegar este acuerdo a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía y a la Mesa del Parlamento de Andalucía para que lo haga llegar a los distintos grupos parlamentarios.

En Córdoba, a 20 de Enero de 2022

Ramón Hernández Lucena
Portavoz Grupo Provincial IU Andalucía

Código seguro de verificación (CSV):

9A13 43DE 6EE2 7759 38EF



9A1343DE6EE2775938EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 19/1/2022